



Guatemala, 1 de junio de 2022

Justificación

f) Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo así como los respectivos informes de avance físico y financiero.

Me permito informar que según registros la Dirección General del Deporte y la Recreación no tiene programados aportes al sector privado.

En cuanto a la programación de aportes al sector externo, me permito informar que según ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 464-2022 de fecha 17 de mayo de 2022 se aprobó el **“CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE TRANSFERENCIA FINANCIERA NUMERO (DGDR-06-2022) ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES Y LA ASOCIACIÓN GUATEMALTECA DE OLIMPIADAS ESPECIALES PARA EL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN LA JUVENTUD GUATEMALTECA EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD”** por un monto de un millón de Quetzales (Q1,000,000.00). A la presente fecha la Dirección General del Deporte y la Recreación no ha efectuado la Transferencia Financiera, la que será programada de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria correspondiente, por lo que la Asociación traslada únicamente un informe con el avance físico.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente.

Nancy Abigail Aguirre Contreras
Jefe de la Sección de Contabilidad en Funciones
Departamento Financiero de Administración y Finanzas
Dirección General del Deporte y la Recreación

Vo.Bo.

Lic. Fredy Augusto Argueta Martínez
Jefe Financiero
Departamento Financiero de Administración y Finanzas
Dirección General del Deporte y la Recreación
Viceministerio del Deporte y la Recreación

Vo.Bo.

Lic. Hugo Roberto Tun Acosta
Director Administrativo y Financiero
Dirección General del Deporte y la Recreación
Viceministerio del Deporte y la Recreación